

75

Núm. 75 MAYO de 2018

DELITOS DE ODIS Y DISCRIMINACIÓN: AGRESORES Y VÍCTIMAS

BOLETÍN DE DIFUSIÓN DE INVESTIGACIONES

INVESBREU

Presentación

Uno de los objetivos del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada es el fomento y la divulgación de temas de actualidad científica en el ámbito de la justicia y la criminología, para lo que se sirve, entre otros medios, del boletín *Invesbreu* de difusión de la investigación. Este número 75 está dedicado a presentar dos investigaciones que hablan del tema de los delitos de odio y discriminación desde la vertiente de los agresores y de las consecuencias para las víctimas.

Ambos estudios han recibido el apoyo económico del CEJFE a través de la convocatoria pública anual de becas de investigación del año 2017. Con la promoción de estos trabajos, el Centro pretende mantener abiertas las líneas de investigación y acción dirigidas a introducir mejoras en los procesos de trabajo de los profesionales del ámbito de la ejecución penal.

La primera investigación es una extensa recopilación de grupos que tienen en común el hecho de proponer potencialmente el uso de la violencia como uno de los rasgos característicos que los identifica. La investigación describe muchas características externas e internas de cada grupo, desde la ideología que los impregna hasta las formas de vestir, simbologías, lenguajes, música, etc. El objetivo es descriptivo y puede ayudar al lector a reconocer y a empezar a entender su funcionamiento. A partir de este conocimiento profundo, será más fácil plantear un abordaje profesional en los diferentes escenarios y entornos en los que se puede trabajar.

La segunda investigación se centra en el ámbito de la justicia juvenil, analizando los perfiles de infractores y el perfil de las víctimas de delitos de odio y discriminación. Se estudian los casos denunciados entre el año 2014 y 2017 en los que estaban implicados menores de edad. Se hace un retrato tanto de las características del infractor como de las de la víctima, de la vulnerabilidad de quien sufre este tipo de delito y cómo le afecta, de qué características presentan estos tipos de comportamientos de odio, de técnicas de afrontamiento y de cómo es la intervención de la Justicia y la práctica profesional.



Los Grupos Urbanos Violentos y los delitos de odio. El uso de la simbología violenta como determinante en el comportamiento criminal. Herramientas para los profesionales para detectar el discurso y los símbolos de odio de los Grupos Urbanos Violentos.

Autor: Joan Ramon Caballero Casas

Introducción

¿Estamos los profesionales entrenados para identificar la simbología violenta y el discurso de odio? Este trabajo intenta ser una herramienta práctica para profesionales de diversos ámbitos de la administración pública, donde puedan detectar sin ningún tipo de duda conductas de fanatismo o radicalización y discursos de odio de los miembros de los Grupos Urbanos Violentos (GUV).

Objetivos de la investigación

- 1) Detectar la simbología violenta y el discurso de odio en los GUV.
- 2) Reconocer cuáles son los modos de exhibición y uso de todos los GUV.
- 3) Dar indicadores experimentales para aproximarse al pensamiento, comportamiento y estilo de vida habitual de los miembros de los GUV más importantes.
- 4) Identificar el grado de polarización aproximado de aquella persona en un GUV a partir del sumatorio de indicadores, si se encuentra en una fase de adoctrinamiento pasivo y el rol que ocupa dentro de este grupo.

Metodología

Se ha realizado un intenso trabajo de análisis cualitativo que ha consistido en:

- 1) El análisis criminológico de 205 sentencias judiciales, en las que podremos observar los patrones de comportamiento habituales relacionados con el uso de la estética y el discurso de odio en función del prejuicio del condenado. Normalmente son delitos con un trasfondo de odio al diferente; también se observa cómo y por qué se ha escogido a la víctima.
- 2) Entrevistas personales a miembros y ex miembros de los GUV, a profesionales de las ONG, a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de la Fiscalía del Estado y a trabajadores de centros de menores y de centros penitenciarios.
- 3) Se realizó una encuesta a través de las redes sociales dirigida a perfiles de todas las edades y residentes en España. El tiempo de respuesta fue de 4 meses, desde diciembre de 2016 hasta marzo de 2017. La finalidad era sondear las tendencias sociopolíticas que tienen los miembros o ex miembros de los GUV. En este período respondieron el cuestionario un total de 2.007 personas.
- 4) Se ha hecho un análisis de las letras de 1.000 canciones de un centenar de grupos musicales españoles como apéndice de un proyecto de investigación relativo a la música politizada violenta, cuyo autor participa con la Universidad de Lleida.
- 5) Otros documentos, como artículos de prensa, uso en redes sociales, etc.

Resultados

Algunos de los resultados más destacados son los siguientes:

1. Las estructuras y organizaciones de los GUV son muy similares entre sí. Encontramos grupos de vertiente ideológica y grupos que imitan estructuras del crimen organizado.

En muchos grupos la forma de vestir es idéntica, y la única diferencia es la ideología, la nacionalidad o el nombre del grupo, además de los símbolos propios de cada uno.

2. Los GUV tienen un amplio repertorio de simbología violenta que difunden por muchos canales.

Intentan sintetizar un discurso de odio y violencia a través de una imagen, objeto o forma de vestir. No transmiten ningún valor positivo a los miembros del grupo; son organizaciones donde la base de sus cosmovisiones y de su socialización reúne la admiración por la violencia y el odio al diferente o al rival. La ideología violenta comporta que vayan comprometiéndose con un conjunto de roles, valores, reglas, creencias y normas que legitiman un discurso y unos símbolos agresivos. La dicotomía (blanco o negro) divide el mundo entre nosotros y ellos. La manera más extendida de exteriorizar (objetivar) la agresividad y el fanatismo es a través del símbolo y el discurso.



Ilustración: Formas de exteriorizar la agresividad mediante símbolos

3. La música politizada violenta es uno de los primeros canales de transmisión para el joven, ya que en ella es fácil identificar el impacto del mensaje violento y de odio.

Se hace proselitismo a través de canciones. Los cantantes y grupos musicales son conscientes de la difusión ideológica violenta. Las fiscalías especializadas persiguen estas conductas y prohíben la celebración de conciertos, la difusión y la distribución de estos contenidos.

4. Vinculado a la música politizada violenta, se repite un patrón lingüístico habitual en el discurso de odio, independientemente de la vertiente política extrema, y se difunde principalmente en las redes sociales. Los profesionales deben elaborar una narrativa en contra adecuada.

5. Identificarse con una ideología violenta conlleva acceder a la peligrosa antesala del extremismo o fanatismo violento.

Solo prima el pensamiento dicotómico. Esta agresividad se aprende progresivamente. Hay grupos con discurso manipulado y grupos de manipulación por coerción. El discurso se instaura como único, generando rigidez cognitiva. La ideología violenta provoca sobrevaloración afectiva en las creencias, que los grupos viven con una intensidad muy elevada. No desencadena en psicopatías u otras enfermedades mentales de forma generalizada, porque los miembros más fanatizados demuestran afecto entre sus iguales. Este aprendizaje va relacionado con la asimilación del discurso manipulado y las distorsiones cognitivas propias de cada GUV.

El joven busca un sentido a su vida a través de unas ideas que combinen varios aspectos relacionados con el victimismo, la injusticia real o percibida, la búsqueda de culpables y su deshumanización, la concepción de que los actos propios son consecuencia (y culpa) de una causa (in)justificada por la ideología-movimiento. Al enemigo se le cosifica, se le considera algo subhumano, por lo que las emociones como la empatía o la compasión no son necesarias.

Tabla 1. Categorías de los GUV en España

Categoría de GUV	Tipos de grupos	Estética
De vertiente ideológica	Nacionalsocialista	Skinhead, Punk, Hooligan, Casual
	Ultraizquierda	Skinhead, Punk, Hooligan, Casual
Que imitan estructuras del crimen organizado	Bandas Latinas	<i>Gangsta</i>
	OMCG 1%	Motard 1%

6. Sería conveniente, como medida preventiva, introducir protocolos específicos en los centros de internamiento de seguridad (centros educativos de menores y centros penitenciarios) en los que se tuviera en cuenta la estética y simbología que exterioriza una persona, tanto cuando ingresa como cuando está dentro, para poder desarrollar medidas preventivas. Es habitual que en estos centros se formen grupos delictivos con diversas finalidades, como ofrecer protección a sus miembros o traficar con sustancias estupefacientes. Algunos grupos disponen de asociaciones de apoyo que categorizan a los condenados por delitos ideológicos, como prisioneros de guerra, prisioneros de conciencia o prisioneros políticos. Para ellos, la cárcel es una herramienta represora de los poderes fácticos que quieren acabar con su GUV.

7. Los GUV regulan de manera muy estricta el uso de los tatuajes. Solo se pueden tatuar símbolos del grupo aquellas personas que están autorizadas a hacerlo, porque son emblemas oficiales que los identifican como miembros de pleno derecho. Encontramos miembros activos que se hacen tatuajes de su GUV dentro de los centros de internamiento, lo que nos informará de si la persona sigue al GUV y del grado de influencia que tiene sobre determinados internos.

8. Los profesionales, en general, no disponen de formación específica sobre esta materia. Unos mínimos conocimientos sobre estos aspectos ayudan a poder identificar rápidamente las características intrínsecas de los GUV y de su relación con los delitos de odio.

9. La mejor manera de atajar este asunto es ir a la raíz y trabajar con menores que forman parte de estos GUV y que han cometido delitos de una trascendencia criminal leve, o con menores que se sitúan en torno a estos GUV pero que aún no se han integrado plenamente en ellos. Invertir en prevención es más barato y eficaz que hacerlo después en reeducación. Además, hay que tener en cuenta la protección que esto supone para las potenciales víctimas.

La intervención en situaciones de comportamientos por odio y discriminación en la justicia juvenil

Autora: María José Bartrina Andrés

Introducción

La temática que plantea este estudio trata de abrir una línea de investigación poco explorada en el ámbito y el contexto de la jurisdicción de menores: las conductas motivadas por odio y discriminación protagonizadas por adolescentes. Pretende, mediante la visibilización del problema y su análisis, concienciar y aportar conocimiento para poder introducir mejoras en los procesos de trabajo de los profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito de la ejecución penal, tanto con los infractores como con sus víctimas.

Se nos plantea como algo prioritario esta sensibilización de las instituciones y de la comunidad educativa, apoyada por el despliegue, intenso en estos últimos años, de un marco legal y normativo. El enfrentamiento de esta problemática en el ámbito juvenil, emergente en una sociedad y comunidad que crecen en la diversidad y pluralidad, nos lleva al deber de ofrecer y garantizar seguridad y protección a la víctima que sufre ofensas y daños.

Merece especial atención ver cómo se ha ido incorporando el discurso de la violencia al discurso de los adolescentes dentro del espacio virtual, en el que las redes sociales tienen, sin duda, un gran protagonismo.

Este estudio nos aporta una mirada, una concienciación y una reflexión sobre este tipo de conductas protagonizadas por adolescentes en un entorno próximo y también sobre las experiencias de victimización que resultan de estas conductas y que se describen en amplitud en la investigación que presentamos.

Objetivos

Los objetivos principales de este estudio se distribuyen y responden a las cinco dimensiones de análisis del fenómeno siguientes:

Dimensión I: Perfiles. Aproximación a un conocimiento de las características de los perfiles de las víctimas y los infractores.

Dimensión II: Odio-discriminación. Identificar las características de estas conductas, los medios que se emplean, el lugar de la comisión de los hechos y aproximarnos a conocer, también, las atribuciones casuales existentes por las que se justifican este tipo de comportamientos.

Dimensión III: Afrontamiento. Nos llevará a conocer cuáles son las estrategias de afrontamiento de las víctimas.

Dimensión IV: Intervención en el contexto de la justicia. Analizaremos las actuaciones que se secuencian desde que se abre un expediente con la denuncia hasta el cierre del proceso.

Dimensión V: La práctica profesional. Visibilizar la problemática en el colectivo de profesionales y promover su sensibilización con la intención de mejorar la práctica mediante la especificidad, en su caso, de una respuesta educativa.

Metodología

El estudio se ubica en un modelo descriptivo y exploratorio del fenómeno que se analiza. La muestra objeto de análisis ha sido configurada por la selección de un total de 73 denuncias, que corresponden a 151 expedientes de adolescentes de entre 14 y 18 años y un total de 89 víctimas. El número total de denunciados son 201, de los que 32 eran mayores de 18 años y 14 eran menores de 14 años (edad mínima penal).

Los datos se han obtenido mediante el vaciado de expedientes de los adolescentes, en los que se ha oficiado una demanda de informe a los equipos técnicos a raíz de una denuncia. La tipología de fuentes de datos ha sido secundaria y también ha incorporado la revisión de los informes técnicos elaborados por los profesionales que han intervenido en el caso. Se ha trabajado con el aplicativo del Sistema de Información de Justicia Juvenil (SIJJ) y con el del Sistema de Información Penitenciario Catalán (SIPC).

El ámbito territorial de esta investigación se circunscribe a la demarcación de Barcelona, y son objeto de estudio de la población tanto los infractores como sus víctimas. Ambos grupos han sido atendidos en las diferentes unidades y ámbitos de la justicia juvenil, primero en fase presentencial (asesoramiento y/o mediación antes del juicio) y después en ejecución de medidas (medio abierto y centros después del juicio con condena) entre el año 2014 y 2017.

La explotación estadística se ha hecho, básicamente, con el Paquete estadístico IBM SPSS Statistics 22.0 complementado con el programa IRAMUTEQ, que nos ha permitido analizar el lenguaje ofensivo que utiliza el infractor para perpetrar el daño y la ofensa que atenta contra la integridad de la víctima.

El análisis de los datos se ha hecho mediante explotaciones descriptivas, cruce de datos y el establecimiento de unas variables de control que han sido objeto de este estudio a partir de los objetivos y dimensiones que se habían fijado como metas de la investigación.

Resultados

Los principales resultados obtenidos en la demarcación y periodo estudiado nos muestran una prevalencia de un 1,7%. Aunque se puede considerar baja, debemos mencionar algunas de las graves situaciones que se han estudiado, tanto por la gravedad del hecho delictivo cometido como, especialmente, por los daños, el sufrimiento y la experiencia traumática que han revertido en la víctima.

En los resultados obtenidos hemos visto que necesitamos intervenir con celeridad y efectividad para paliar este daño ocasionado, la experiencia de victimización generada y, al mismo tiempo, para posibilitar una experiencia educativa y de aprendizaje en el adolescente que protagoniza la conducta ofensora y lesiva.

Mayoritariamente, tanto en el caso de los investigados como en el de las víctimas, son adolescentes autóctonos de Cataluña: un 74,8% en el caso de infractores y en un 67,4% en el caso de las víctimas. El grupo diana más numeroso son estudiantes de la ESO, especialmente de segundo ciclo.

La tabla 1 nos muestra la distribución por franjas de edad y género de los infractores:

Tabla 1. Edad y sexo de los infractores 14-18

Edad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		n	%
	n	%	n	%		
14 años	41	29,5	5	41,7	46	30,5
15 años	39	28,1	3	25,0	42	27,8
16 años	31	22,3	2	16,7	33	21,9
17 años	28	20,1	2	16,7	30	19,8
Total	139	100,0	12	100,0	151	100,0

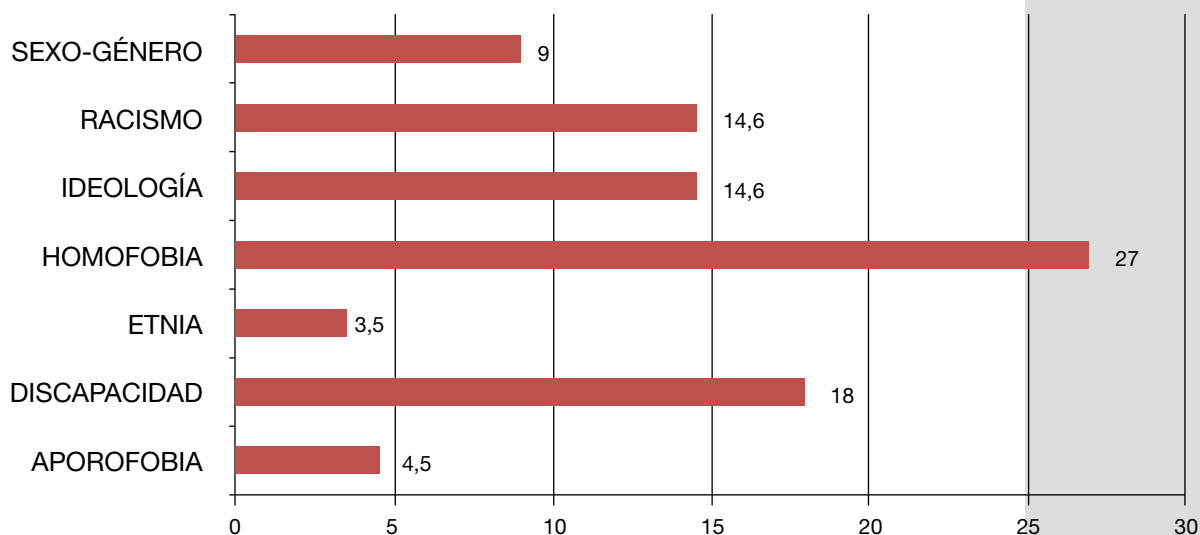
El 92,1% de los expedientes de menores de edad infractores corresponde a chicos. Son un total de 139, frente al número de 12 chicas, que representan sólo un porcentaje del 7,9%.

El estudio nos abre una perspectiva de crecimiento exponencial de estos comportamientos por el trabajo de sensibilización y visibilización, que recientemente se ha iniciado con estos colectivos más vulnerables desde la misma comunidad escolar. El uso masivo de Internet y de las redes sociales en estas franjas de edad nos lo corroboran con este aumento de la problemática.

Vemos la necesidad de contribuir al esfuerzo para documentar y conocer la realidad de comportamientos como la xenofobia, el racismo, la discriminación y la intolerancia, todo encaminado a velar por la protección de las personas y de los colectivos más vulnerables que sufren estos actos de violencia gratuita e intencionada.

La relación y distribución de estos tipos de conductas motivadas por el odio y la discriminación que han sufrido las víctimas estudiadas se representa en porcentajes en el gráfico siguiente. Entre estos comportamientos destaca la homofobia con un 27%.

Gráfico 1. Tipo de comportamiento de odio sufrido por la víctima



La categoría de hechos delictivos con más representación es el delito contra la integridad moral (64,9%).

También cabe destacar en los resultados obtenidos el análisis que resulta del uso del lenguaje de insultos y ofensas a la víctima (gráfico 2), que nos permitirá, a posteriori, poder hacer una intervención educativa orientada hacia la educación emocional, cognitiva y el desarrollo moral.

Gráfico 2. La nube de insultos y ofensas a la víctima



Las víctimas, muchas veces con una condición de vulnerabilidad, son seleccionadas intencionadamente y sufren una violencia gratuita que atenta contra su seguridad e integridad, provocando efectos devastadores en el ámbito moral, psicológico y social, y que muchas veces se perpetúan en el tiempo.

Boletines Invesbreu publicados

- 1 Inmigrantes y criminalidad en Europa. Los ejemplos de Alemania y España. Enero 1995.
- 2 La cárcel pública de Barcelona durante la etapa isabelina / La casa de corrección de Barcelona (1836-1856). Enero 1998.
- 3 El coste de la justicia penal. Privación de libertad y alternativas. Febrero 1998.
- 4 El niño abusado sexualmente como testigo / Los delitos contra la libertad sexual relacionados con menores. Marzo 1998.
- 5 Inteligencia y personalidad en el proceso rehabilitador del delincuente. Mayo 1998.
- 6 Salud y prisión. Octubre 1998.
- 7 La prensa frente a la violencia juvenil y la cárcel. Noviembre 1998.
- 8 El tratamiento de los agresores sexuales. Febrero 1999.
- 9 La victimización en Cataluña en el año 1996. Abril 1999.
- 10 Programas aplicados de psicología comunitaria con personal penitenciario. Junio 1999.
- 11 Justicia juvenil: inserción laboral y medidas en medio abierto. Octubre 1999.
- 12 Reincidencia y delincuencia juvenil. Noviembre 1999.
- 13 Violencia doméstica. Diciembre 1999.
- 14 El estado de la adopción en Cataluña (1998-1999).
- 15 Maltratos infantiles en Cataluña. Junio 2000.
- 16 Prisión y mujeres. La incidencia de los programas motivacionales en la conducta social. Un estudio evolutivo (1988-2000) en la prisión de mujeres de Barcelona. Septiembre 2000.
- 17 Evaluación de un programa de tratamiento para jóvenes violentos. Noviembre 2000.
- 18 Evaluación de la efectividad de los programas de tratamiento con delincuentes en Europa. Enero 2001.
- 19 La victimización en Cataluña en el año 1999. Mayo 2001.
- 20 El arresto de fin de semana en Cataluña (1996-2000).
- 21 Adictos a las drogas y reincidencia en el delito.
- 22 Maltratos físicos graves a bebés y menores de cuatro años ingresados en centros de acogida.
- 23 Intervención institucional. Elementos para el análisis en menores infractores o en riesgo.
- 24 Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA).
- 25 La mediación penal
- 26 La reincidencia.
- 27 Familia y conducta antisocial.
- 28 Presentación de dos investigaciones del ámbito penitenciario.
- 29 Intervención en centros de justicia juvenil.
- 30 La clasificación inicial en régimen abierto de los condenados a prisión.
- 31 La reincidencia en las penas alternativas a la prisión en Cataluña.
- 32 La asistencia religiosa y la libertad de culto en las prisiones de Cataluña.
- 33 Bullying - Violencia de género. Elementos para el análisis.
- 34 Violencia de los jóvenes en la familia.
- 35 Infractores y conducta violenta.
- 36 Drogas y tratamiento penitenciario.
- 37 Perfil profesional del juez de primera instancia e instrucción de Cataluña.
- 38 Violencia de género y justicia.
- 39 Delitos sexuales y reincidencia.
- 40 Intervención con infractores juveniles.
- 41 Mediación y resolución de conflictos en entornos penitenciarios.
- 42 Perfil profesional del Secretario Judicial de Cataluña.
- 43 Predicción del riesgo de violencia en contextos institucionales. Los sistemas de control monitorizado aplicado a penados adultos.
- 44 Drogas y prisión . Medidas de seguridad y salud mental.
- 45 Modelos de política criminal y penitenciaria internacional.
- 46 Mujer y violencia de género.
- 47 La formación de los funcionarios de seguridad de los centros penitenciarios en Cataluña y Francia.
- 48 Perfil de los penados por delitos contra la seguridad del tráfico.
- 49 Intervención con agresores de violencia de género.
- 50 Intervención con infractores condenados por delitos de tráfico a programas formativos.
- 51 Abuso sexual infantil: valoración psicosocial desde el ámbito de la justicia.

- 52 Agresores en violencia de pareja.
- 53 Inserción después de la cárcel.
- 54 Extranjeros en centros penitenciarios.
- 55 Victimología y ciberdelito en menores.
- 56 La reincidencia en el programa de mediación y reparación de menores.
- 57 Intervención penal con infractores de tráfico.
- 58 Evaluación de menores infractores: factores protectores y de riesgo..
- 59 El tiempo en la justicia de menores.
- 60 Intervención en el marco de la ejecución de medidas penales en la comunidad.
- 61 Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en justicia juvenil.
- 62 La victimización de niños y jóvenes en riesgo.
- 63 La libertad condicional en Cataluña.
- 64 Gestión de casos en el ámbito penitenciario.
- 65 Ejecución penal y toxicomanías.
- 66 Evaluación del programa de entrenamiento de habilidades parentales *Límits*.
- 67 La tasa de reincidencia penitenciaria 2014
- 68 Estudio comparativo de la calidad de vida de los discapacitados intelectuales y del desarrollo en los centros penitenciarios de Cataluña
- 69 Nuevos programas de intervención en medio abierto
- 70 Gestión emocional en los centros penitenciarios
- 71 Ejecución penal en los territorios
- 72 Delincuentes violentos y reincidencia
- 73 Las víctimas de jóvenes infractores
- 74 Prisión, tratamiento y reinserción

Edición y producción: **Centre
d'Estudis Jurídics i Formació
Especialitzada**
Ausiàs Marc, 40
Tel. 93 207 31 14
Fax 93 207 67 47
cejfe.gencat.cat

ISSN: 2339-5613
Dip. legal: B-1482-1998

